

OSSEG INTEGRAL - ADHERENTES Y PMI (Plan Materno)

VIGENCIA: diciembre 2022

NORMAS DE ATENCION

PARA ATENDER LA OBRA SOCIAL DEBE HABER FIRMADO EN SU CÍRCULO DE PERTENENCIA LA CARTA DE ADHESIÓN O PADRÓN ÚNICO DE PRESTADORES

1) Acreditación de cobertura: **VERIFICAR CARNET DE AFILIADO**

2) Sin auditoría previa

3) Sin co-seguro

4) **LÍMITE DE PRESTACIONES POR MES:**

* **La primera vez:** se podrá facturar la Consulta (0101), más Kit Bioseguridad (0109) y 2 (dos) prestaciones.

* **Al siguiente mes:** se podrá facturar el Kit Bioseguridad (0109), más 3 (tres) prestaciones.

* **Cuando se factura un código del capítulo III:** el código y la conductometría, más dos prestaciones por mes por afiliado; o bien dos códigos del Capítulo con las conductometrías correspondientes por mes por afiliado.

* **Cuando se factura el 10.02.04:** el código y la Rx pre-operatoria, más dos prestaciones por mes por afiliado.

5) **CONSULTA:** La primera vez que se atiende a un afiliado **es obligatorio realizarle la primera consulta (01.01)** sin olvidar de confeccionar la ficha catastral como se debe, marcando los trabajos realizados y a realizar en rojo y azul respectivamente. En el caso de no haber tratamientos anteriores, es obligatorio indicarlo en observaciones.

6) **CAPÍTULO II:** (Operatoria Dental) a partir del 01/07/2022 se unificaron todas las prácticas bajo el código 02.16 (Restauración simple o compuesta en piezas anteriores o posteriores).

7) **CAPÍTULO III:** INCLUYE RX PRE Y POST (conductometría se factura aparte)

8) **CAPÍTULO IX:*** A partir del 01/10/2022 la Rx Panorámica (09.06.00) y Telerradiografía (09.07.00) deberán ser enviadas en archivo digital o foto (visiblemente clara) a la dirección de mail **auditoria@cora.org.ar**, para que puedan ser observadas por la Auditoría. En dicho correo se deberá detallar los datos del prestador y del paciente; además de indicar la Entidad a la cual pertenecen.(Federación Odontológica de Mendoza).

9) **CAPÍTULO X:** Para el Grupo II es necesario presentar Rx. Pre y Post (la rx pre no está incluida en el valor de la práctica)

10) A fin de evitar débitos, la facturación de prótesis deberán realizarse por separado de las prestaciones generales.

DETALLE DE LOS CAPITULOS	CODIGOS	ARANCEL
MODULO COVID-19 (MIENTRAS DURE LA PANDEMIA)		
Modulo COVID-19 (KIT DE BIOSEGURIDAD)	0109	\$ 500
I (CONSULTAS)		
Consultas Fichado diagnostico y plan de trat.	0101	\$ 2.160
Consultas de Urgencias. Estomatológica	0102	\$ 2.160
II (OPERATORIA DENTAL)		
Restauración simple o compuesta en piezas anteriores y posteriores.	0216	\$ 4.320
III (ENDODONCIA S/OBTURAC)		
Tratamiento inflamatorio pulpar: unirradicular	0301	\$ 8.640
Tratamiento inflamatorio pulpar: multirradicular	0302	\$ 12.528

Biopulpectomía parcial	0305	\$ 2.304
Tratamiento momificante en adultos	0306	\$ 1.728
V (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)		
Tratamiento y cepillado mecánico, consulta prevent. Detección y control de placa bacteriana. Enseñanzas de técnica de higiene bucal	0501	\$ 2.714
Topicación de fluor	0502	\$ 1.728
Selladores de surcos, fosas y fisuras	0505	\$ 1.584
Aplicación de cariostáticos en piezas dentarias	0506	\$ 1.728
VII (ODONTOPEDIATRIA)		
Motivación: h/3 consultas (hasta 13 años)	0701	\$ 2.592
Tratamiento en dientes primarios con formocresol	0704	\$ 2.304
Reducción de luxación con inmovilización dentaria	070600	\$ 4.487
Reducción total (reimplante) e inmov. Dentaria	070700	\$ 5.609
Protección pulpar directa en dientes permanentes	070800	\$ 3.365
VII (PERIODONCIA)		
Consulta periodontal: diagnóstico. Pronóstico	0801	\$ 1.440
Tratamiento de gingivitis (por arcada)	0802	\$ 1.512
Tratamiento de periodontitis destructiva leve	0803	\$ 2.160
Tratamiento de periodontitis destructiva severa	0804	\$ 2.592
IX (RADIOLOGIA)		
Rx simple - periapical - bite wing	090100	\$ 1.123
Rx oclusal	090200	\$ 445
Rxs. Media seriada (de 5 a 7 películas)	090300	\$ 1.497
Rxs. Seriada (de 8 a 14 películas)	090400	\$ 2.304
Pantomografía (enviar el archivo digital o foto)*	090600	\$ 2.100
Telerradiografía cefalométrica (enviar el archivo digital o foto)*	090700	\$ 2.100
X (CIRUGIA BUCAL)		
Cirugía grupo 1		
Extracción dentaria	100105	\$ 4.320
Cirugía grupo 2		
Extracción de dientes o restos rad. retenidos complejos	100204	\$ 20.000
Apicectomía - germectomía	100202	\$ 8.640